



Enseñanza Andalucía

NOVEDADES

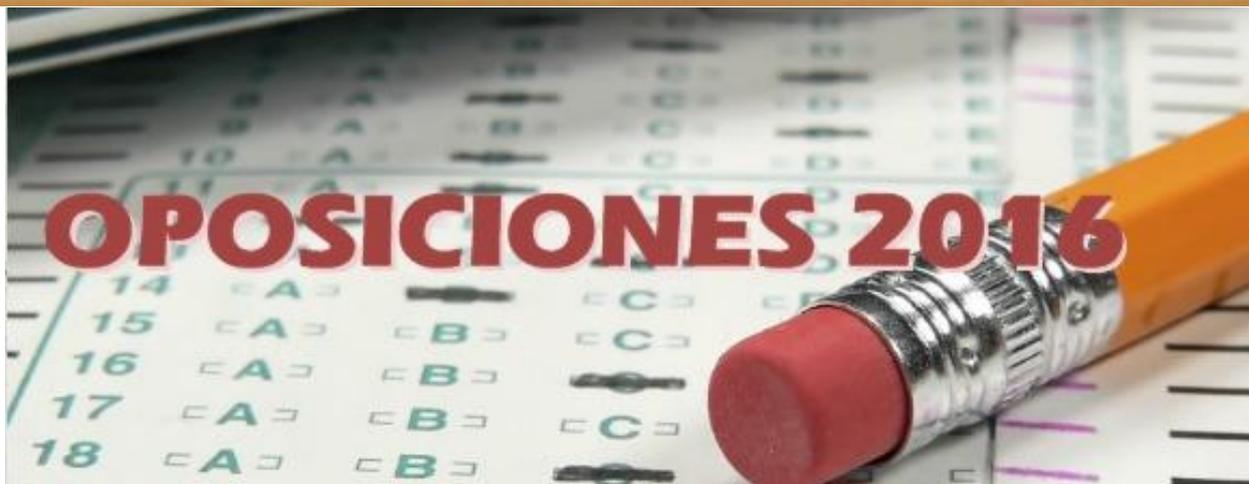
DE LA SEMANA

Lunes 28 de marzo de 2016

Estoy X ti



Novedades de la Semana



Oposiciones

PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES 2016

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.987 plazas de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Se reserva un siete por ciento de las plazas para su cobertura por personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al treinta y tres por ciento.

Asimismo, se reservarán plazas para determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para el acceso de personal funcionario docente desde el subgrupo A2 a que se refiere la vigente legislación de la función pública.

Además, de acuerdo con lo establecido en el Título V del citado Reglamento se convoca el turno de adquisición de nuevas especialidades para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Plazas convocadas

Cuerpos	Especialidades	Plazas
590-Profesores de enseñanza secundaria	21	1674
591-Profesores técnicos de formación profesional	10	230
592-Profesores de escuelas oficiales de idiomas	2	83

Nota aclaratoria sobre normativa de referencia aplicable a la segunda prueba:

Enlace a la web de la Consejería

Acceso a la plataforma telemática (cumplimentar la solicitud)

Cumplimentación telemáticamente y, si lo desea, presentación telemáticamente de su solicitud para participar en los procedimientos selectivos regulados por la Orden de 15 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El plazo comienza el 23 de marzo de 2016 y finaliza el 11 de abril de 2016.

Novedades de la Semana

CSIF condena los atentados en Bruselas y traslada sus condolencias al pueblo belga



La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, manifiesta su más absoluta condena a los atentados perpetrados hoy en Bruselas y traslada su apoyo y solidaridad al pueblo belga por la tragedia.

CSIF se ha puesto en contacto con la sede de la **Confederación Europea de Sindicatos Independientes (CESI)**, de la que forma parte nuestro sindicato, en el marco de la interlocución con las instituciones europeas y ha confirmado que sus trabajadores de sus oficinas (situadas en el centro de la ciudad, junto a las instituciones comunitarias) se encuentran bien tras las explosiones.

Los principios fundacionales de CSIF se basan en la adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la defensa de la democracia, la libertad, los derechos de los trabajadores y trabajadoras y la lucha contra la discriminación de todo tipo.

En este sentido, CSIF se adhiere a todos los actos institucionales de condena que se produzcan, desde el convencimiento en que la unidad y la defensa de los principios que sustentan la democracia nos harán más fuertes en la lucha contra la barbarie que representa el terrorismo.

Superadas las diez mil firmas digitales en la campaña de CSIF-A por la jornada de 35 horas



Reclama apoyo ciudadano para restituir la jornada de 35 horas a los Empleados Públicos andaluces como ya han devuelto comunidades como Castilla-La Mancha y el País Vasco

CSIF-A, que sigue recabando firmas en los centros de trabajo, solicitó a los grupos parlamentarios una Proposición de Ley para la restitución de los derechos en todas las administraciones

CSIF Andalucía, primera fuerza sindical de la Función Pública andaluza y tercer sindicato en la empresa privada andaluza, ha logrado superar las diez mil firmas digitales en su campaña de recogida de apoyo para restituir la jornada semanal de 35 horas a los Empleados Públicos

Novedades de la Semana

andaluces, como ya han devuelto comunidades como Castilla-La Mancha y el País Vasco y estudian otras como Extremadura, Galicia, Cataluña, Castilla y León o Madrid.

Como se recordará, **CSIF-A inició la semana pasada en los centros de trabajo una recogida de firmas** para apoyar la campaña, que también puede hacerse **por vía telemática en su web** para reclamar la restitución de la jornada de 35 horas, derecho eliminado por el RDL 20/2011, que impuso la jornada semanal de 37,5 horas.

Los resultados de la campaña, que se está llevando a cabo en los centros de trabajo y por vía telemática a través de la web de la Central Sindical, serán remitidos posteriormente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y a la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, reclamando desde CSIF-A una implicación de la presidenta y de la consejera para que se restituya cuanto antes la jornada, sin descartar movilizaciones, como parte de la batería de acciones reivindicativas que está llevando a cabo el sindicato para recuperar los derechos cercenados a los Empleados Públicos.

CSIF-A entiende que Andalucía no puede quedarse en el furgón de cola de las Comunidades Autónomas que ya han recuperado una gran parte de derechos retributivos y sociales de sus Empleados Públicos y reclama a la Junta mayor grado de interés en la negociación y concreción de acuerdos con los interlocutores sociales legitimamente elegidos por los trabajadores públicos.

En este sentido, **CSIF-A también solicitó por escrito a los grupos parlamentarios la puesta en marcha de una Proposición de Ley** para restituir dicho derecho y que se debata una Resolución que traslade la posición del Parlamento de Andalucía al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España para su posterior aplicación en el resto de administraciones, apoyando de esta forma la campaña iniciada por CSIF-A para la restitución de la jornada de 35 horas y que tan buena acogida ha tenido en la ciudadanía en general y en el colectivo de Empleados Públicos en particular.

[Ver la noticia](#)

Para CSIF-A, el bloqueo político actual no justifica la parálisis en la educación andaluza



El Sector de Educación insta por escrito a los grupos parlamentarios andaluces a “dar impulso a la educación andaluza con consenso, sin más dilación y sin ampararse en el ámbito nacional”

Señala su apoyo a la moción interpuesta por Podemos, que “recoge medidas necesarias la mejora tanto del sistema educativo andaluz como para las condiciones del profesorado”

CSIF Andalucía, primera fuerza sindical de la Educación Pública andaluza, ha remitido escrito a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía en el que insta a las distintas formaciones políticas a “no mirarse en el espejo nacional y dar un impulso a la educación pública andaluza, sin más dilación, adoptando medidas e impulsando actuaciones tendentes a conseguir los mayores consensos en el ámbito parlamentario de nuestra comunidad autónoma,

Novedades de la Semana

con las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial y, en su caso, con la comunidad educativa en su conjunto”.

El escrito señala que “la enseñanza pública andaluza ha sufrido los efectos de la crisis y los recortes que se han producido en los últimos años, hecho que ha tenido una gran incidencia negativa en las condiciones laborales del profesorado y en bastantes aspectos que inciden en la calidad de la educación que recibe el alumnado andaluz”.

En este sentido, CSIF-A muestra su apoyo y valoración a la moción consecuencia de la interpelación con número de expediente 10-16/I 000009 presentada por el Grupo Parlamentario Podemos que se debate en el Parlamento de Andalucía. Una moción que, según afirma Francisco Hidalgo, presidente del Sector de Educación de CSIF-A, “recoge medidas que creemos necesarias para la mejora del sistema educativo andaluz y para el profesorado”.

Por ello, el primer sindicato de la enseñanza pública andaluza le pide a los diversos grupos parlamentarios andaluces “la máxima sensibilidad en el debate del texto en cuestión, para que sea aprobado y así hacer efectivas las cuestiones recogidas en el mismo, en unos plazos razonables”.

Por último, Hidalgo señala “la predisposición y disponibilidad total del sindicato para acudir a cuantos foros de debate y negociación sean precisos en todos aquellos temas que puedan ser de interés para el profesorado y para la educación andaluza, sin olvidar que son necesarias otras muchas medidas para ir recuperando lo perdido por los recortes y situar a la educación andaluza en un lugar de cabecera”.

CSIF denuncia el número de delegados 'fantasma' de UGT y CCOO en empresas que han desaparecido (CINCO DÍAS 21.03.2016)

Los sindicatos mantienen a miles de delegados 'fantasma'

El registro de representantes sindicales del Ministerio de Empleo incluye a miles de delegados de personal y miembros de comités de empresa que ya no desempeñan ninguna actividad porque su compañía cerró en los últimos cuatro años. La mayoría de estos delegados pertenecen a

CC OO y UGT, y los sindicatos minoritarios CSIF y USO se han quejado a Empleo por las subvenciones que reciben por estos delegados *fantasma*. Distintos cálculos estiman que esta situación podría afectar a entre 37.700 y 80.000 representantes. PÁGINA 26

EDITORIAL EN LA PÁGINA 16

CincoDías

► 21 Marzo, 2016



Empleo admite un vacío legal que permite no informar del cese de la actividad sindical

Los sindicatos tienen miles de representantes sin empresa

Miles de delegados de personal y miembros de comités de empresa de compañías que han cerrado en los últimos cuatro años siguen en los registros de representantes sindicales, en su mayoría de CC OO y UGT. Y, por lo tanto, estas centrales reciben subvenciones por ellos. El Ministerio de Empleo admite esta situación y reconoce que debe solventarse.

RAQUEL PASCUAL *Madrid*

Qué ocurre con los representantes de los trabajadores cuando cierra una empresa? Pues que siguen inscritos en el registro oficial del Ministerio de Empleo como delegados de personal o miembros de comités de empresa. Y solo dejan de serlo cuando se cumplen cuatro años desde el último proceso electoral sindical de la empresa desaparecida, ya que la aplicación informática de elecciones sindicales prevé la baja automática de la base de datos de todos los representantes sindicales al cumplirse los cuatro años de su elección. Por ejemplo, si una empresa eligió a sus representantes en 2010 y luego cerró en 2012, los miembros de su comité de empresa pueden seguir en los registros oficiales hasta 2014.

Esa situación hace que actualmente haya miles de representantes sindicales en los registros oficiales que no tienen ninguna función sindical porque su empresa no existe. Esto es admitido por todos los actores implicados, incluido Empleo, que ya ha recibido quejas de los sindicatos menos representativos -sobre todo USO y CSIF- ya que la mayoría de estos delegados sindicales *fantasma* pertenecen a los mayoritarios, CC OO y UGT.

Los minoritarios denuncian que UGT y CC OO reciben más subvenciones de las que realmente deberían debido a esta atribución de representantes de empresas ya cerradas.

Desde los sindicatos mayoritarios se

defienden asegurando que el dinero que reciben es lícito y que, en todo caso correría al Ministerio de depurar el registro. "Solo Empleo tiene acceso al registro de la Seguridad Social para poder cruzar esos datos con los del Registro Mercantil y poder depurar las listas", explican desde UGT. En CC OO creen que el número de representantes en esta situación "ni es nuevo ni es relevante"; su eliminación del registro no cambiaría la correlación de fuerzas de los sindicatos mayoritarios, añaden estas fuentes.

Pero ¿de cuánta gente y de cuánto dinero se estaría hablando? No hay ningún dato oficial. Si bien excepcionalmente hay distintos cálculos. Por ejemplo, un cálculo a la baja podría hacerse dejando fuera las empresas de entre 0 y 20 trabajadores, que cuentan en su mayoría con escasa o nula representación sindical. Así, contabilizando solo las compañías de más de 20 empleados, se observa que habrían desaparecido entre 2011 y 2015 un total de 9.422 empresas, según el Instituto Nacional de Estadística. Con una media de cuatro delegados por empresa, alrededor de 37.700 representantes habrían cesado su actividad sindical por desaparición de sus respectivas empresas.

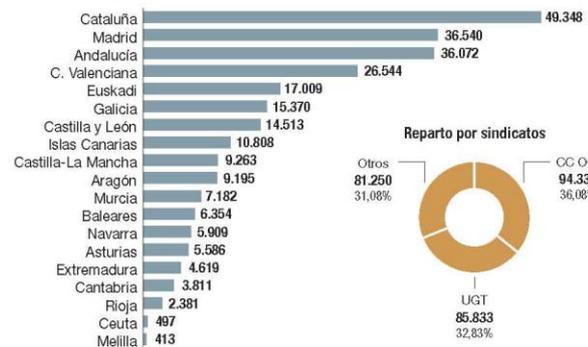
Si se tiene en cuenta que en 2015 se contabilizaron un total de 262.072 representantes sindicales y desde 2013 las subvenciones de Empleo a los sindicatos están congeladas en 8,88 millones anuales, se obtiene que los sindicatos recibirían poco más de 33 euros por delegado. A

esto habría que añadir que el pasado año CC OO y UGT contaban con el 76% de los delegados, por lo que pertenecerían a ellos unos 28.650 de los delegados *fantasma*, lo que les reportaría un millón de euros de ingresos que, según los sindicatos minoritarios, los mayoritarios están recibiendo de más. **Si bien CSIF eleva la cifra de representantes sin empresa a entre 70.000 y 80.000 y la cantidad recibida de más por CC OO y UGT a más de 2,5 millones.**

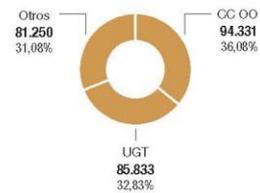
Desde Empleo admiten la situación, pero puntualizan que son los sindicatos

La representación sindical en España

Número de delegados sindicales a 31 de enero de 2016



Reparto por sindicatos



CINCO DÍAS



Manifestación del Primero de Mayo en Madrid. PAOLO MONCE

Distintos cálculos cifran entre 37.700 y 80.000 estos delegados 'fantasma'

los que deberían comunicar el cese de sus delegados a sus oficinas laborales provinciales y estas se lo comunicarían a la Oficina Pública de Elecciones estatal, que "se limita a expedir certificaciones de representatividad sindical". Dicho esto, también reconocen un vacío legal que habría que subsanar, porque tanto el Estatuto de los Trabajadores como el reglamento que regula la representatividad sindical se refieren a la obligación de comunicar "las sustituciones, revocaciones, dimisiones y extinciones" de los delegados, pero no el cese de su actividad por el cierre de la empresa. Así, además de incluir esta situación en el reglamento, Empleo considera que en un futuro se deberá hacer el cruce de datos con la Seguridad Social que demandan los sindicatos minoritarios para depurar la lista de representantes.

La 'fuga de comités', otro problema

El sindicato de funcionarios CSIF lleva un par de años irrumpiendo con fuerza en la empresa privada, por lo que está especialmente batallador con todo lo que afecte al reparto de la representatividad sindical.

La central acaba de lanzar una campaña contra el bipartidismo sindical ejercido por CC OO y UGT con la que persiguen un cambio en la ley sindical que rebaje del 10% al 5% la representatividad exigida para ser considerado sindicato más representativo.

Como parte de esta campaña, y junto con las denuncias por los delegados *fantasma* de las empresas que ya no existen, el vicepresidente de CSIF, Francisco Iglesias, también denuncia que CC OO y UGT "reciben financiación por muchos miembros de comités de empresa que salieron elegidos adscritos a uno de los dos sindicatos mayoritarios y durante su mandato se han fugado a otros sindicatos minoritarios".

Novedades de la Semana

CONCURSILLO: CONSEGUIDO



En la Mesa Sectorial celebrada, el 24 de febrero de 2016, se ha llegado a un acuerdo con la Consejería de Educación para que el "concurso" sea una realidad.

Era una reivindicación de CSI•F desde el año 2003 que parecía imposible dada la cerrazón de la Administración educativa, pero la persistencia, el trabajo sin desaliento y la capacidad negociadora han hecho posible llegar a un documento que valoramos como muy positivo en aras de la conciliación de la vida laboral y familiar.

TEXTO DEL CONCURSILLO

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, podrá participar en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales el personal funcionario de carrera con destino definitivo el 1 de septiembre del año de la solicitud que haya participado en el concurso de traslados cuyos efectos de toma de posesión coincida con los del correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, salvo que la normativa vigente en la materia le impida su participación.

2. A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, la participación en los concursos de

traslados habrá de ser efectiva, no admitiéndose cuando se hayan solicitado puestos, centros o localidades incompatibles con el cuerpo y la especialidad de la persona solicitante o cuando se haya renunciado al procedimiento.

3. El personal a que se refiere este artículo solo podrá solicitar puestos de trabajo de las mismas características del puesto de su destino definitivo en cualquier centro, zona, servicio educativo o localidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que las localidades de centros solicitados no pertenezcan al municipio del centro de destino definitivo. Asimismo podrá solicitar puestos específicos, si cumple los requisitos que para su desempeño se establecen en las convocatorias.

4. Quien por esta vía participe y obtenga destino provisional durante 6 cursos académicos consecutivos no podrá obtener nuevo destino por este colectivo hasta no haber transcurrido un curso.

Aclaración de la Consejería de Educación sobre el Concurso.

Desde la Consejería de Educación nos transmiten la siguiente aclaración al respecto de la posibilidad de participar este año 2016 en el CONCURSILLO si se renuncia a la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL del concurso de traslados 2015-2016.

Esta Dirección General está recibiendo consultas para que se aclare si el personal que haya participado en el concurso de traslados, y renunciado en listas provisionales, podrían participar en el llamado concursillo, estando la redacción del Proyecto de Orden en los términos actuales.

Novedades de la Semana

Así las cosas, la respuesta es afirmativa, pues si se excusa el cumplimiento del apartado 1 del artículo 12 bis de la nueva Orden, ha de excusarse lo que se establece en el apartado 2, habida cuenta de que este se dicta "a los efectos de lo establecido en el apartado anterior".

Desde CSIF entendemos que las posibles situaciones para este año son las siguientes:

Funcionarios con destino definitivo. Pueden participar en el Concursillo en TODOS LOS CASOS (hayan participado en el CGT o no, tengan destino o no, renuncien al mismo o no).

Funcionarios con destino provisional. Sólo podrán participar en el Concursillo si obtienen destino en el Concurso de Traslados (es decir, si pasan a ser definitivos).

CAMPAÑA DE MATRICULACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016

ELIGE CENTROS CON ADN PÚBLICO...



¡ GENUINOS, TRANSPARENTES Y SOLIDARIOS !

Matricula a tu hij@ en la Escuela Pública

Comprometidos con la
Educación Pública

- El Sector de Educación pide, en el inicio del periodo de escolarización, que se apueste por la enseñanza pública, “que nos beneficia a todos sin peajes ni discriminaciones”
- La campaña de CSIF para defender y potenciar la matriculación en los colegios e institutos andaluces recuerda el “ADN de los centros públicos, genuinos, transparente y solidarios”

Sevilla, 1 de marzo de 2016

CSIF Andalucía, sindicato mayoritario de la enseñanza pública andaluza, apuesta por los centros con “ADN público” en el inicio de la nueva campaña de escolarización que se desarrolla durante el mes de marzo en los colegios e institutos andaluces y que comienza hoy.

Novedades de la Semana

En este sentido, Francisco Hidalgo, presidente del sector de Educación de CSIF Andalucía, recuerda a los padres y madres “su participación y compromiso con la defensa del modelo público de la Educación, ese logro social que nos beneficia a todos, sin peajes y sin discriminaciones”. Por ello, la nueva campaña de CSIF-A para defender y potenciar la matriculación en los colegios e institutos andaluces recuerda el “ADN” de los centros públicos, “genuinos, transparente y solidarios”.

Según los datos de CSIF-A, este curso posiblemente registrará un leve descenso de demanda en el segundo ciclo de Educación Infantil, tal y como viene ocurriendo desde hace varios, originado por el descenso de la natalidad y la marcha, ya menor, de no pocas familias de inmigrantes a sus países de origen por los efectos de la crisis económica.

Por eso, argumenta Hidalgo, “la elección de centro educativo para matricular a los hijos e hijas tiene también mucho defensa de nuestro ‘ADN’ social, de compromiso y apuesta decidida por la escuela pública, por la enseñanza que se rige por la igualdad de oportunidades, la que dispone de grandes profesionales, la que es equitativa por ley, frente a otros modelos que claramente anteponen otros criterios ideológicos, económicos y de otra índole.

“Las sociedades modernas, que piensan en el futuro y el bienestar de todos, se construyen desde los valores que forjan lo público”, señala Hidalgo, “y el ámbito educativo es un referente en este objetivo. Por eso, frente a campañas economicista y de otra índole que estos días se asoman a los medios de comunicación, CSIF defiende los valores intrínsecos del servicio público, sus garantías de calidad, el compromiso, idoneidad y selección rigurosa y objetiva de los profesionales que la hacen posible, según los parámetros constitucionales”.

Por último, Hidalgo destaca que la enseñanza pública aglutina los valores que definen la opción sindical de CSIF, “tanto por su independencia de intereses distintos a los puramente constitucionales, el tratamiento profesional del servicio público educativo, el compromiso con la igualdad de oportunidades y los valores de equidad e integración social que aúpan a la escuela pública como seña de identidad de una sociedad de prosperidad y bienestar para todos”.

CSI•F propone al PSOE derogar el Decreto de recortes en la Educación mientras se discuten el Pacto y el futuro de la LOMCE



El sindicato participa en un encuentro de Pedro Sánchez con la comunidad educativa y ofrece su colaboración en el proceso de diálogo

Novedades de la Semana

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI•F)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en la empresa privada, participó hoy en un encuentro entre la comunidad educativa y el candidato del PSOE a la presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez.

CSI•F(segundo sindicato más representativo en la Educación) ha ofrecido al candidato del PSOE su voluntad de colaboración en el proceso de diálogo iniciado entre las diferentes fuerzas políticas, en el contexto de negociación de un programa para la investidura del nuevo gobierno en los diferentes asuntos de interés para el sindicato, como la Educación.

En este ámbito, CSI•F considera imprescindible trabajar por alcanzar un Pacto de Estado que deje a un lado los criterios ideológicos y que, a partir de cuestiones profesionales, nos permita alcanzar un modelo estable que asegure un sistema educativo acorde a las necesidades de nuestro país.

CSI•F Educación, como sindicato profesional e independiente, entiende que el sistema educativo tiene problemas muy urgentes que precisan soluciones inmediatas. En este sentido, CSIF avisó (y la propuesta del PSOE es consciente de ello) de las dificultades que supone la derogación de la LOMCE por cuestiones de plazos y mayorías parlamentarias. Por eso planteamos desde ya la derogación del Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que supuso, entre otros aspectos, un aumento del horario lectivo de los docentes y de las ratios por aula.

Esta normativa limita a las comunidades autónomas la posibilidad de avanzar en cualquier tipo de mejora de las condiciones sociolaborales de los docentes que, sin duda, redundarán en una mejora de la calidad de la educación. Por ello, reclamamos su derogación inmediata para que las diferentes administraciones tengan margen para afrontar los problemas educativos de su ámbito.

Por otra parte, CSI•F considera que el documento elaborado por el PSOE necesita mayor concreción y debe contar con el necesario consenso de los sindicatos, como el Estatuto del Personal Docente (celebramos su incorporación) o el sistema de acceso a la docencia inspirado en el MIR Sanitario.

DEVOLUCIÓN DE LOS 44 DÍAS A TODOS LOS DOCENTES

Puestos en contacto con la Consejería de Educación desde CSI•F hemos exigido la devolución de los 44 días a todos los docentes que, teniendo derecho a ello, no lo han percibido en la nómina del mes de febrero.

Desde la Dirección General de Recursos Humanos han esgrimido una interpretación restrictiva de la norma y se han hecho eco de la exigencia de CSI•F, comprometiéndose a abonarlo de oficio – sin trámite alguno por parte de los afectados – en la nómina del mes de marzo, siempre y cuando se encuentren en servicio activo y de alta en el sirus.

Novedades de la Semana

Concurso de Traslados

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS 2015-2016

Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de catedráticos y de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de música y artes escénicas, de catedráticos, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

[Ver enlace](#)

Calendario de gestión de vacantes y del Concurso de Traslados 2015-2016

Del 1 de abril al 6 de mayo:

- Apertura en Séneca de la pantalla de gestión de resultas.

Segunda quincena de mayo:

- Publicación de las resoluciones definitivas de adjudicación de todos los cuerpos docentes.

[Ver enlace](#)

Normativa

BORRADOR DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO EN ANDALUCÍA

Proyecto de orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

Este Borrador se verá en Mesa Técnica que está pendiente de fijar fecha.

Rogamos nos hagáis llegar vuestras aportaciones a las sedes provinciales de CSI•F o a nuestra dirección de correo electrónico ense70.web@csi-f.es .

Agradecemos de antemano vuestra colaboración y apoyo que nos ha hecho llegar a ser el primer sindicato del sector de enseñanza en Andalucía.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

BORRADOR DEL CURRÍCULO DE LA ESO EN ANDALUCÍA

Proyecto de orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Este Borrador se ha visto en la Mesa Técnica que se celebró el pasado martes día 15 de marzo.

[Ver enlace](#)

Gestión del Certificado de Penales

Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, sobre aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor.

[Ver enlace](#)

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016 – 2021

Con fecha 2 de marzo de 2016 (BOJA nº 41), se ha publicado el ACUERDO de 16 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016 - 2021.

[Ver enlace](#)

Convocatorias

Encuesta sobre aplicaciones móviles para Maestros sobre Aprendizaje Innovador

CSI•F no solo es un sindicato con representación nacional, sino que pertenece a tres organizaciones sindicales de carácter internacional: la IE (La Internacional de la Educación), ETUCE (Comité Sindical europeo de la educación) y la CESI (Confederación europea de sindicatos independientes).

ETUCE es socio en un proyecto, co-fundado por el Erasmus +, que trabaja en la creación de una aplicación móvil para profesores sobre el aprendizaje innovador. El proyecto "t-MAIL" tiene como objetivo desarrollar una aplicación móvil que ayude a los Maestros de Educación Primaria en la implementación de prácticas de aula que estimulen el aprendizaje autorregulado de los alumnos.

Teniendo en cuenta este objetivo conductor, es vital entender las necesidades, inquietudes y expectativas de los Maestros de Educación Primaria en relación con el uso de una aplicación móvil para apoyar su aprendizaje y enseñanza.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Plazo para solicitar COMISIONES DE SERVICIO 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se regulan las comisiones de servicio del personal funcionario docente dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

El plazo de presentación de instancias de las comisiones de servicio para el curso 2016-2017 será del 1 al 31 de marzo de 2016.

CSI-F exige al Subsecretario de Exterior una reunión urgente

CSI-F exige al Subsecretario una reunión urgente sobre los programas en el exterior y las condiciones laborales y retributivas de sus trabajadores.

[Ver enlace](#)

Cursos Homologados por Ministerio de Educación - Primer Semestre 2016



Cursos ON-LINE Homologados por el Ministerio de Educación

Toda la información sobre los cursos homologados acogidos a convenio entre CSI-F y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VALIDEZ: Cursos válidos en todas las Comunidades Autónomas para **oposiciones, concursos de traslados, sexenios y bolsas de trabajo.**

DIRIGIDOS A: Profesores y personal especializado de todos los niveles educativos, que trabajen o hayan trabajado alguna vez en **centros públicos, concertados y privados** en los que se impartan enseñanzas de régimen general o de régimen especial y en servicios técnicos de apoyo a los mismos

A TENER EN CUENTA: El MECD sólo certifica un curso on-line en las mismas fechas, por tanto no concede la homologación si se solapan varios.

[Más información en nuestra página web](#)

Novedades de la Semana

Plazas para estancias profesionales del profesorado en el extranjero

Convocadas 110 plazas para estancias profesionales del profesorado en el extranjero. No afecta a interinos, integrantes de bolsas, ni aspirantes. Los destinos disponibles son:

- 40 plazas para Reino Unido e Irlanda.
- 25 plazas para Francia.
- 18 para Alemania.
- 10 para Italia.
- 5 para Austria.
- 5 para Bélgica.
- 3 para Suiza.
- 4 para Países Bajos.

Plazo hasta el 29 de marzo.

[Ver enlace para más información](#)

Retribuciones

Nuevo complemento de maternidad en la pensiones

La Disposición Final Primera de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, modifica con efectos de 1 de enero de 2016 el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril. Añade a ese texto una disposición adicional, la decimoctava, que establece el reconocimiento de un complemento de pensión a las Funcionarias que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias de pensiones de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad o viudedad que se causen a partir del 1 de enero de 2016 en el Régimen de Clases Pasivas del Estado. De igual manera, el complemento está reconocido a las trabajadoras jubiladas en régimen de Seguridad Social (R.D. Legislativo 8/2015, Art. 60). El complemento irá en función del número de hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión y se calculará aplicando a la pensión concedida el porcentaje indicado en la siguiente tabla:

Hijos	% de aumento
2	5 %
3	10 %
4 o más	15 %

En nuestra web puedes encontrar la información sobre el nuevo complemento sobre maternidad que se incluirá en determinados casos en las pensiones a partir de este 1 de enero de 2016.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Bolsas de Trabajo

Melilla

Maestros AYL.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de marzo de 2016 a las 10:30 horas

[Ver enlace](#)

Historia del Arte.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de marzo de 2016 a las 10:30 horas

[Ver enlace](#)

Grabado y Estampación.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de marzo de 2016 a las 10:30 horas

[Ver enlace](#)

HAZTE FAN DE CSIF ENSEÑANZA EN FACEBOOK

“CSI•F tu mejor opción”

[Diez razones para afiliarte a CSI•F](#)

Sede Territorial: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Escalera B, 1º C y D,
18004 Granada. (Granada)

Teléfono: 958 08 18 96 - E-mail: ense70.web@csi-f.es

Página web: <http://www.csi-f.es/es/sector/ensenanza/ambito/andalucia>

Volvamos a las

18
Enseñanzas Medias

8

horas lectivas

RD 14/2012


Comprometidos
